

2.- **ADJUDÍQUESE**, por la vía de trato o contratación directa para la adquisición de 200 litros de petróleo necesarios para generador que se utilizará en actividades de la Casa de la Cultura durante el mes de Diciembre de 2019. por un monto de \$ 119.200.- **Impuesto Incluido.- con JOSE MOISES LEAL SUAZO, RUT: [REDACTED]** considerando que en la evaluación efectuada, esta obtuvo el mayor puntaje y su propuesta fue la más ventajosa para el municipio, en conformidad a las Bases Administrativas, los términos de referencia y su cotización de fecha Noviembre de 2019, entendiéndose este último documento parte integrante del presente decreto.

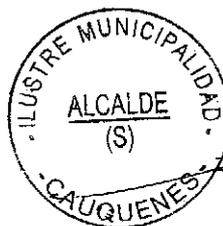
3.- Procédase a generar la orden de compra respectiva.

4.- Imputese dicho gasto a la cuenta: **215-22-03-002 (1-1) "Para maquinarias, equipos de producción, tracción y eleva"**

5.- Publíquese, la presente resolución en el portal www.mercadopublico.cl, dentro de las 24 horas siguientes de su dictación.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.


SECRETARIA MUNICIPAL
LSE FRANCISCO VILCHES
SECRETARIO MUNICIPAL


ALCALDE (S)
LUIS ALEJANDRO FERNANDEZ J.
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- c.c Adquisiciones.
- c.c. Contabilidad.
- c.c Solicitante.
- c.c. Ofc. de Partes.